

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>REPÚBLICA ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
3.	Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Semen de animales rumiantes susceptibles a las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET).
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Resolución N° 30 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del 18 de septiembre de 1998 (6 páginas).
5.	Descripción del contenido: Categorización para la importación de animales rumiantes susceptibles y sus productos por riesgo de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) a la República Argentina - Recategorización del semen de esos animales (6 páginas).
6.	Objetivo y razón de ser: Comunicar la categorización para la importación de animales rumiantes susceptibles y sus productos por riesgo de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) a la República Argentina y especialmente la recategorización del semen de esos animales.
7.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional []. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, señálense, siempre que sea posible, las desviaciones: No existen desviaciones
8.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Resolución N° 30 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del 18 de septiembre de 1998 (6 páginas disponible en español previa solicitud).
9.	Fecha propuesta de adopción: A partir del 22 de septiembre de 1998, publicado en el Boletín Oficial 28.985 del 22 de septiembre de 1998.
10.	Fechas propuesta de entrada en vigor: A partir del 22 de septiembre de 1998, publicado en el Boletín Oficial 28.985 del 22 de septiembre de 1998.
11.	Fecha límite para la presentación de observaciones: Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:
12.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [] o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Punto Focal o Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Coordinación de Relaciones Internacionales e Institucionales, Paseo Colón 367 – 3° piso – (1061) Buenos Aires, República Argentina, Teléfono: 0054-1-345-4110 ó 0054-1-345-4112 int. 1322 y 1323. Fax: 0054-1-334-4738, correo electrónico: relint@inea.com.ar.